

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

309 *COSTA ESTRELLA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO ODEÓN, S.L.U.
MOVIL ACTION, S.L.U.
CASARES GARDEN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que por la Junta General extraordinaria y universal de socios de la sociedad Costa Estrella, S.L. celebrada el día 22 de enero de 2019, y por esta última sociedad como socio único de las sociedades Centro Odeón, S.L.U., Movil Action, S.L.U. y Casares Garden, S.L.U., se acordó aprobar la fusión de todas las sociedades, mediante la absorción de Centro Odeón, S.L.U., Movil Action, S.L.U. y Casares Garden, S.L.U. por Costa Estrella, S.L. adquiriendo Costa Estrella, S.L. (absorbente) por sucesión universal, el patrimonio íntegro de Centro Odeón, S.L.U., Movil Action, S.L.U. y Casares Garden, S.L.U. (absorbidas) y quedando estas últimas disueltas sin liquidación y extinguidas.

Han sido aprobados los respectivos Balances de Fusión, cerrados todos ellos el día 31 de diciembre de 2018.

Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Madrid, 22 de enero de 2019.- El Administrador Único de Costa Estrella, S.L. (absorbente), Matteo Angelini.

ID: A190004028-1